



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 024 -2022-GDES/GM/MPMN

Moquegua, 30 MAR. 2022

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2209298 de fecha 24 de marzo del 2022 presentado por la señora Isabel Regina Hurtado Peñaloza, ex Presidenta de la Organización Social Club de Madres “CHEN CHEN”, ubicado en la calle Ilo N° 827, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base en lo referido al Servicio de Apoyo Alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072, artículo 73° numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales en la Promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° “Las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizados por el Funcionario Encargado”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., de fecha 25 de marzo del 2019, artículo séptimo, determina: “Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Económico Social”:

1.- Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Que, el Expedientes con Registro N° 2209298 de fecha 24 de marzo del 2022, presentado por la señora Isabel Regina Hurtado Peñaloza, ex Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**CHEN CHEN**”, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.



Que, mediante el Informe N° 025-2022-RUOS/SGDS/GDES/GM/MPMN., de fecha 28 de marzo del 2022, se da conformidad lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los Requisitos de Ley.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**CHEN CHEN**”, ubicado en la calle Ilo N° 827, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	CORNELIA FORTUNATA TACO DE CUAYLA	04406939
VICE PRESIDENTA	TEOFILA INOCENCIA CRUZ MANCHEGO	04437181
SECRETARIA	LADDY STEFANY PUMA BECERRA	72614986
TESORERA	MARGOT ERIKA LUIS ALVARADO	04439014
VOCAL	BERTHA TOMASA CRUZ MANCHEGO	04412646
VOCAL	ANA GABRIELA BARRIOS ZEGARRA	71978386
FISCAL	VIRGINIA MAGNA CABRERA MAMANI	04402437
ALMACENERA	FAUSTINA AMPARO CABRERA MAMANI	04412470

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**CHEN CHEN**” es de 01 año, del 28 de marzo del 2022 al 28 de marzo del 2023; de acuerdo al Acta de Asamblea General de fecha 20 de marzo del 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**CHEN CHEN**”, ubicado en la calle Ilo N° 827, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región de Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL